

**PROGRAMACION DEL MODULO
PROFESIONAL**

PRIMEROS AUXILIOS

C.F.G.S.

EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2022/2023

IES SANTÍSIMA TRINIDAD

PROFESORA:

FRANCISCA LÓPEZ CANO

Índice

1. INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO	4
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO	5
2.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.....	5
2.2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.....	6
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	6
4. OBJETIVOS DEL MÓDULO.	8
5. CONTENIDOS DEL MÓDULO	8
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	9
7. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	9
8. METODOLOGÍA.....	11
8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	11
8.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS.....	12
8.4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS.....	14
8.4.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.	14
8.4.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	14
8.4.3. AGRUPAMIENTOS	15
8.4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
9. EVALUACIÓN.	17
9.1. EVALUACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	17
9.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	18
9.1.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	21
9.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.	21
9.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	22
10. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.....	23
11. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA.	23
12. ESTRUCTURACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.	23
13. BIBLIOGRAFIA	29
14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN.	29

1. INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según **ANTUNEZ, DEL CARMEN, IMBERNÓN Y OTROS (2010)**, Catedráticos y profesores de didáctica, en su libro: “Del proyecto educativo a la programación de aula”, **la programación** constituye una de las tareas básicas de la profesión docente. La labor docente necesita una cierta ordenación, dentro de la que debe tener cabida una cierta indeterminación exigida por la propia naturaleza de los elementos físicos y humanos intervinientes. **Programar la enseñanza debe ser un proceso de investigación** y no una formalización rígida. La necesidad de programar se deriva de la complejidad que supone la actividad docente, así como las variables que entran en juego en la interacción de los diversos elementos.

La programación que a continuación se presenta está referida al módulo formativo **“PRIMEROS AUXILIOS”** que se imparte en del CFGS **Educación Infantil**.

La **finalidad** de la programación es, la de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje para desarrollar las finalidades propuestas en el artículo 2 de la LOE 2/2006, tales como: el desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado; la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; la educación para los derechos y libertades fundamentales, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Según **Cesar Coll** (2012), en su libro “Psicología y currículo” la programación se concreta en tres niveles denominados niveles de concreción curricular:

- **Primer nivel de concreción:** Es responsabilidad de la Administración educativa. De conformidad con el artículo 13 del Decreto 436/2008, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por: los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y la duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. El currículo aplicable a la programación del módulo **PRIMEROS AUXILIOS**, es el recogido en el **RD 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de *Técnico Superior en Educación Infantil* y se fijan sus enseñanzas mínimas, y la **Orden de 9 de octubre de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de *Técnico Superior en Educación Infantil*.
- **Segundo nivel de concreción curricular:** en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y el profesorado, que viene configurado por el Proyecto de Centro. Compuesto por el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y el Proyecto de Gestión, en el cual deben de participar todos los sectores de la comunidad educativa.
- **Tercer nivel de concreción curricular:** lo constituye las programaciones didácticas y de aula (unidad de trabajo), que recoge la metodología y actividades de enseñanza aprendizaje que cada profesor realiza con su grupo de alumnos, que se presentarán de forma secuenciada y en consonancia con el Proyecto de Centro.

De acuerdo al artículo 6 de la LOE (modificado por la LOMCE) los elementos del currículo que se desarrollan y concretan en la programación didáctica deben dar respuesta a:

- ¿Qué enseñar?: **Objetivos, resultados de aprendizaje y contenidos.**

- ¿Cómo aplicar la enseñanza a la actividad laboral?: **Competencias profesionales, personales y sociales.**
- ¿Cómo enseñar?: **Orientaciones pedagógicas.**
- ¿Qué evaluar?: **Criterios de evaluación.**

Estos elementos curriculares se concretan en la programación **atendiendo a las necesidades específicas de apoyo educativo.**

Así mismo se incluyen aspectos **transversales** que hacen referencia, entre otros, a la **convivencia, paz y coeducación; tecnologías de la información y comunicación; y a cultura andaluza**, acercando al alumnado a los rasgos culturales y hechos diferenciadores de nuestra Comunidad Autónoma.

En síntesis, la programación didáctica presentada, se **caracteriza** fundamentalmente por ser:

Significativa	partiendo de los conocimientos previos y experiencias del alumnado
Competencial	aplicando conocimientos a la resolución de problemas mas complejos a través de tareas
Globalizadora e Interdisciplinar	resaltando las conexiones entre diferentes materias para la comprensión global de los fenómenos estudiados.
Motivadora	partiendo de sus vivencias personales
Inclusiva	a través de una metodología basada en proyectos, tareas y aprendizajes cooperativos.
Incorpora valores transversales	tales como el respeto, el esfuerzo
Incorpora las TIC	como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo
Atiende a la diversidad y a las ANEAE	fomentando la igualdad de oportunidades
Incorpora peculiaridades de Andalucía	que tratan la realidad andaluza y su contribución a la mejora de la ciudadanía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Código/Módulo Profesional: (0020)PRIMEROS AUXILIOS • Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD • Título: EDUCACIÓN INFANTIL • Grado: SUPERIOR

DISTRIBUCIÓN HORARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Curso: PRIMERO Horas: 64 • Horas semanales: 2 horas
TIPO DE MÓDULO	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo transversal
	Este módulo al que se refiere la presente programación contribuye a la adquisición de:
COMPETENCIA GENERAL	Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.
OBJETIVOS GENERALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 4
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 6

Desde una perspectiva **INTERDISCIPLINAR**, el módulo **Primeros Auxilios** debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de **Técnico en Educación Infantil**.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO

2.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.

El grupo de alumnos/as con los que vamos a trabajar este módulo durante el presente curso escolar, no presenta ningún tipo de características educativas específicas, no obstante, debido a nuestra amplia concepción del término “diversidad”, atenderemos a todas y cada una de las necesidades y requerimientos presentados por cada una de nuestras alumnas.

El número de alumno/as que se encuentra matriculado en el módulo PRIAUX es de 23, con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, predominando en su totalidad el sexo femenino.

La mayoría de nuestro alumnado proviene de diferentes pueblos de la provincia de Jaén (Linares, Baeza, Bailén, Jaén, Baños de la Encina, La Carolina, Rus, Úbeda, Mancha Real) así como de otras provincias, Paradas (Sevilla)

Un número considerable ellos procede de Bachillerato. No obstante, nos encontramos con alumnos que han accedido al ciclo de Educación Infantil con la Prueba de Acceso al ciclo y con la Titulación de FP de Grado Medio.

El grupo de alumnos con las que vamos a trabajar este módulo durante el presente curso escolar, no presenta ningún tipo de características educativas específicas, no obstante, debido a nuestra amplia concepción del término “diversidad”, atenderemos a todas y cada una de las necesidades y requerimientos presentados por cada una de nuestras alumnas.

Es un grupo muy heterogéneo en relación a su procedencia, edades, nivel de estudios y conocimientos previos.

2.2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.

El entorno productivo que rodea al centro educativo se caracteriza por contar con diferentes servicios de atención a la infancia, tanto en el ámbito formal como no formal. Así en Baeza encontramos 6 Centros de Educación Infantil, ludoteca, escuela de verano, centro de Atención Infantil Temprana y un centro de atención infantil para hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.

Por su situación geográfica Baeza se encuentra muy cerca de diferentes municipios tanto grandes como pequeños por lo que la oferta de servicios de atención a la infancia que nos encontramos se amplía considerablemente.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje hacen referencia a lo que el alumnado debe saber, comprender, y saber hacer en cada módulo.

Los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas hayan alcanzado con respecto a los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.

En síntesis, los criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en la Orden, son los siguientes:

1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA.1	Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria
C.E.	a) Se ha descrito el sistema de emergencias b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes. d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.

	<p>h) Se han tomado las constantes vitales.</p> <p>i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.</p> <p>j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.</p> <p>k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.</p> <p>l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).</p> <p>m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.</p> <p>n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión e información.</p>
RA.2	<p>Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir</p>
C.E.	<p>a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.</p> <p>d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).</p> <p>e) Se han aplicado medidas post-reanimación.</p> <p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>
RA.3	<p>Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>
C.E.	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p> <p>b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p> <p>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.</p> <p>d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.</p> <p>e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.</p> <p>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>
RA.4	<p>Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>
C.E.	<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.</p> <p>b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p> <p>f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p>

h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

4. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

El **objetivo general del título** al que contribuye la formación del módulo es el siguiente:

o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

5. CONTENIDOS DEL MÓDULO

El artículo 6 de la LOE (con las modificaciones de la LOMCE), define los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y a la adquisición de las competencias.

Por lo tanto, para conseguir dichos resultados es necesario un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que además contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).

- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales describen una serie de capacidades y conocimientos que deben alcanzar los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar el empleo y favorecer la cohesión social.

- Las competencias profesionales deben dar respuesta a todas las fases relevantes del proceso tecnológico específico del título.
- Las competencias personales están relacionadas con el empleo.
- Las competencias sociales están relacionadas con la cohesión social.

La **competencia profesional, personal y social** del módulo establecida en la orden es la siguiente:

f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumnado, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad. Estos elementos deben impregnar la programación de los diferentes módulos de los títulos de ciclos formativos. En dicha programación didáctica deben incorporarse aspectos transversales propuestos en la normativa y en el Proyecto Educativo.

En el ámbito de Andalucía, dichos elementos transversales se establecen en el artículo 39 y 40 de la **LEA (17/2007)**. En el ámbito de la formación profesional inicial, la disposición adicional tercera de la **Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y Formación Profesional**, indica que la formación relacionada con las **áreas prioritarias**, se incorporará en los diferentes módulos profesionales, bien en módulos profesionales específicos o de forma transversal en los módulos profesionales que forman el título. De igual forma queda recogido en el artículo 13 del **Decreto 436/2008**. De acuerdo a esta normativa y a los planes y programas contextualizados en el Proyecto Educativo de mi programación, los aspectos transversales que voy a trabajar son los siguientes:

TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA	
<p style="text-align: center;">VALORES TRANSVERSALES DE CONVIVENCIA, PAZ Y COEDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de actitudes y hábitos de convivencia. • Trabajo en equipo de forma colaborativa. • Fomento de la coeducación. • Fomento de la tolerancia y el respeto. • Aceptación de las normas de convivencia. 	<p style="text-align: center;">PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la legislación relativa a la prevención de riesgos laborales. • Observar las normas de seguridad y salud laboral. • Prevención de riesgos en la formación en centros de trabajo. 
<p style="text-align: center;">TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de internet para la búsqueda, selección y análisis de la información. • Uso de recursos informáticos propios del módulo. • Uso de medios audiovisuales: TV, video... • Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos 	<p style="text-align: center;">CULTURA EMPRENDEDORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el programa INNICIA. • Desarrollo de la creatividad y el espíritu crítico. • Aplicación del espíritu emprendedor a diversos contextos de la vida cotidiana. • Desarrollo de destrezas de análisis, planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. 
<p style="text-align: center;">CULTURA ANDALUZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía. • Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía, destacando su accesibilidad a la comunidad sorda, y personas sordociegas. • Conocimiento de los elementos culturales diferenciadores de Andalucía. 	

8. METODOLOGÍA

Se entiende por metodología, los **aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar**. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente. Constituyen un conjunto de decisiones como: principios metodológicos, coordinación didáctica, tipos de actividades, organización del espacio, tiempo, agrupamientos, materiales y recursos, participación de las familias,... etc.

Teniendo en cuenta el anterior concepto de metodología, paso a desarrollar las diferentes decisiones de acción didáctica, referentes al ¿cómo enseñar?

8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

El modelo de programación del actual sistema educativo es un modelo basado en las teorías psicológicas cognitivas y contextuales (teoría constructivista o concepción constructivista del aprendizaje), centrado fundamentalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El marco científico psicológico que ha orientado la elaboración de los principios metodológicos del currículo proviene de:

- La teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de PIAGET.
- La teoría social, de desarrollo socio-cultural o sociolingüística de VYGOTSKY.
- La teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL.
- La teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER.
- La teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de FEUERSTEIN.
- Teoría de Desarrollo Contextual: BRONFENBRENNER.
- ...etc.

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los principios metodológicos que impregnan la programación son:

- a. Consideración de las **posibilidades de razonamiento y de aprendizaje** del alumnado.
- b. **Conexión de los aprendizajes** con las necesidades y motivaciones del alumnado.
- c. **Construcción de aprendizajes significativos**, partiendo de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
- d. Fomento de una **enseñanza activa y constructivista**, mediante actividades individuales e interacción social.
- e. **Inducción a conflictos cognitivos en el alumnado** que les permitan seguir construyendo aprendizajes significativos.
- f. Fomento de la **autonomía para aprender** en contextos de la vida cotidiana.
- g. Realización de **aprendizajes basados en proyectos y tareas** que faciliten la transferencia de aprendizajes a otras situaciones y contextos.
- h. **Trabajo en grupo mediante aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales para promover la inclusión.**

- i. **Impulso de una variedad de procesos cognitivos** que el alumnado debe ser capaz de poner en práctica como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, etc.
- j. **Atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo.**
- k. Enseñanza de diversos aspectos necesarios para la **organización, intervención y ejecución de programas de sensibilización social y participación.**
- l. **Realización de funciones relacionadas con la gestión de la calidad.**

8.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Con respecto a los métodos de enseñanza, los cuales hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades de trabajo, destaco los siguientes:

- **Método deductivo-expositivo**, para las explicaciones de contenidos.
- **Método analógico, o demostrativo**, para realizar ejemplificaciones.
- **Método investigativo guiado**, para realizar pequeñas investigaciones.

Por último se hace referencia en el marco de esta programación a las **metodologías innovadoras y activas** que contextualizan el aprendizaje, son inclusivas y atienden a la diversidad de alumnado. Así, destaco las siguientes:

- **Metodología basada en proyectos y tareas:** permite al alumnado adquirir conocimientos y competencias a través de la elaboración de proyectos y tareas que dan respuesta a problemas de la vida real.
- **Proyecto Aprendizaje-Servicio.** Es un proyecto educativo con utilidad social. El aprendizaje servicio es una acción solidaria llevada a cabo por los estudiantes destinada a atender situaciones reales en la comunidad.
- **Aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales:** es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo del alumnado.
- **Aula invertida (Flipped Classroom):** es un modelo pedagógico en el que los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. El alumnado trabaja en casa el material que luego se verá en el aula. El principal objetivo de esta metodología es optimizar el tiempo en clase.

8.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS.

Para la programación de este módulo se plantean diversas actividades graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado, las cuales **contribuyen a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.**

Así, teniendo en cuenta la Taxonomía de BLOOM, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado debe tratar de activar con los ejercicios, actividades y tareas los procesos cognitivos del alumnado, entendiendo por dichos procesos cognitivos el conjunto de habilidades mentales o de pensamiento que queremos que ejercite el alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dicha activación se realiza desde los procesos más simples como el conocimiento hasta los más complejos como el razonamiento y la aplicación.

- **Los ejercicios:** contribuyen a la consecución de los objetivos y sientan las bases para poder realizar actividades más complejas. Para realizarlos es necesario

conocer, estudiar, repetir y memorizar contenidos del módulo. Son muy importantes porque actúan como el “andamiaje” del conocimiento.

Entre los tipos de ejercicios que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:

- Búsqueda en el diccionario de conceptos relacionados con el módulo y confeccionar un dossier.
 - Identifica y distingue conceptos.
 - Completa tablas de relaciones.
 - Elabora resúmenes de cada uno de los temas tratados.
 - Enumera situaciones problemáticas relacionadas con el módulo.
 - Completa un fichero
 - Identifica las partes de un programa.
 - Une con flechas un concepto con su significado.
 - Completa afirmaciones relacionadas con el módulo.
- **Las actividades:** son el conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de razonamiento, que implican comprensión, relación de los diversos conocimientos adquiridos, análisis, síntesis, inferencia, valoración, etc. entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:
 - **Actividades introductorias o de motivación:**son aquellas actividades que parten de los intereses del alumnado procurando un aprendizaje significativo. Algunas de las que utilizaré serán:
 - Visualización de videos.
 - Revisión de noticias obtenidas en la prensa escrita o de internet.
 - Curiosidades relacionadas con este módulo.
 - Presentación de diferentes problemáticas.
 - **Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos:**tienen por objeto conocer los conocimientos previos para relacionarlos con los nuevos posibilitando el aprendizaje significativo. Algunas de las que se utilizarán:
 - Preguntas aleatorias al alumnado sobre la temática de la unidad didáctica.
 - Torbellino de ideas sobre diferentes temáticas.
 - Debates sobre temáticas del módulo.
 - **Actividades de desarrollo:**tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos en el módulo para conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales, personales y sociales. Entre las que nombramos:
 - Razona semejanzas y diferencias entre conceptos del módulo.
 - Observa e interpreta diferentes situaciones.
 - Recopilación de documentación.
 - Investigaciones sobre contenidos del módulo.
 - Elaboración de documentación.
 - Exposiciones orales sobre diferentes contenidos.
 - Trabajos monográficos sobre los diferentes colectivos trabajados en el módulo.
 - Resolución de problemas relacionados con el módulo.
 - **Actividades de fomento de la lectura, escritura y expresión oral:**
 - Lectura comprensiva de noticias, sucesos, informaciones de los medios de comunicación: folletos, periódicos, revistas.

- Lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología específica del módulo.
- Comentarios orales y escritos de diferentes textos relacionados con la temática del módulo.
- **Actividades de elementos transversales:**
 - Diálogos sobre resolución de conflictos.
 - Adquisición de responsabilidades con respecto al grupo y al centro.
 - Utilización de las TIC para la búsqueda de información.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:**
 - Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.
 - Elaboración de mapas conceptuales sencillos.
 - Trabajos monográficos que impliquen a otros módulos de ciclo.
 - Actividades de refuerzo en la comprensión lectora.
- **Tareas y proyectos:** son un conjunto de actividades aplicadas a la realización de un trabajo profesional o a la solución de un problema. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de aplicación de la comprensión de los conocimientos a situaciones con el ejercicio de la profesión.
 - Realización de maquetas sobre los contenidos del módulo.
 - Confección de infografías.
 - Elaboración de informes.
 - Elaboración de programas y acciones relacionados con el módulo.
 - Organización de talleres

8.4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS.

8.4.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual del alumnado y favorecer el trabajo de investigación en grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, referente a los espacios y equipamientos mínimos del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, para la programación de este módulo se contará con el Aula taller (120m²).

8.4.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo al Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, y a la Resolución de calendario para el curso 2018/2019, se establece que el número de días lectivos será de 175 días que equivalen a **35 semanas**.

El curso tendrá lugar en el curso 2018-2019, del **17 de septiembre al 30 de mayo** (32 semanas). El periodo comprendido entre el 2 y el 24 de junio (3 semanas) se dedicará a **actividades de recuperación** (sólo para aquellos alumnos que tienen alguna/s evaluaciones suspensas del módulo) o a actividades dirigidas a mejorar la calificación del módulo (para aquellos alumnos que deseen subir nota).

Teniendo en cuenta la **Orden de 9 de octubre del 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, el número de horas del módulo **es de 64 con 2horas** semanales. Dicho horario es temporalizado en las unidades didácticas tal y como se indica:.

Unidades Didácticas	Horas
U.D. 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios	6
U.D. 2. La evaluación del estado de la víctima	6
U.D. 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	10
U.D. 4. Soporte vital con DESA	6
U.D. 5. Aplicación de técnicas de soporte vital básico	10
U.D. 6. Primeros auxilios para los accidentes más corrientes	14
U.D. 7. Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos	4
U.D. 8. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente	8
TOTAL	64h

8.4.3. AGRUPAMIENTOS

- Este apartado es relevante porque:

1. La interacción entre los propios alumnos/as ayuda a mejorar el proceso de socialización, adquirir competencias sociales, controlar posibles **impulsos** agresivos y acatar las normas establecidas, incrementar el rendimiento académico, facilitar intercambio de conocimientos entre los alumnos, motivación en el trabajo y en el esfuerzo, impulsar el trabajo en equipo, desarrollar la capacidad de resolución de conflictos y a través de ella toma de decisiones desarrollando la personalidad, etc.

2. La organización de los grupos está interrelacionada con la metodología y la condiciona en gran medida. Deben primar los criterios pedagógicos y la optimización del uso de los recursos escolares y educativos. Para la distribución de nuestros alumnos/as se tienen en cuenta:

- la actividad.
- el trabajo a realizar.
- Los objetivos planteados.
- Las características del grupo-aula y de los individuos que lo componen

Por ello, combinaremos los agrupamientos flexibles con el trabajo individual, los pequeños grupos y gran grupo y estables para actividades diferentes o rotativos.

8.4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata como prensa, radio, internet, medios audiovisuales de comunicación,...etc.

La LOE (con las modificaciones de la LOMCE) destaca la importancia de las TIC e indica que se trabajarán en todas las materias. La importancia de trabajar y profundizar en las nuevas tecnologías de la información, viene dada porque:

10. están de actualidad y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa
11. los recursos median y forman parte del aprendizaje y éste debe ser funcional
12. su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumno
13. ayudan a la mayor participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje
14. existe gran cantidad de material didáctico infantil en este formato que deben conocer

En relación a los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para la programación de este módulo, serán los recogidos en el Anexo IV. La selección de estos materiales para este módulo se realizará teniendo en cuenta:

- El tipo de aprendizaje que se quiere facilitar para conseguir determinados objetivos
- La disponibilidad de los recursos
- La capacidad del profesor para utilizarlos
- La flexibilidad y duración que permitan su adaptación a diferentes circunstancias.
- La rentabilidad con respecto a otros recursos

A continuación proponemos algunos recursos para trabajar las diferentes unidades didácticas:

- Paneles informativos: corchos y pizarra
- Soportes informáticos: ordenadores, escáner, programas didácticos infantiles, juegos, impresoras, conexión a internet
- Equipo audiovisual: cañón, TV, vídeo
- Cámara digital de fotos
- Vídeo-cámara
- Material de papelería en general (fungible): papel continuo, ceras, colores, cartulinas...
- **Material específico del Módulo:**

Botiquín:

- Tensiómetro
- Termómetros

- un manual de primeros auxilios
- gasas estériles
- esparadrapo (cinta adhesiva)
- tiritas
- algodón
- agua oxigenada
- alcohol de 70 ° C
- vendas adhesivas de distintos tamaños
- vendas elásticas
- toallitas antisépticas
- jabón
- solución antiséptica
- unas pinzas
- tira de goma para torniquetes
- una tijeras afiladas
- imperdibles (alfileres de gancho)
- bolsas de frío instantáneo desechables
- toallitas impregnadas de alcohol
- guantes de plástico (por lo menos 2 pares)

9. EVALUACIÓN.

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 436/2008, la evaluación se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Asimismo, el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

9.1. EVALUACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

De acuerdo al artículo 26 del Decreto 436/2008, **la evaluación de los aprendizajes del alumnado** que cursa ciclos formativos completos **será continua y se realizará por módulos profesionales.**

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado **requerirá**, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas**, en el caso de no participar de manera regular en las actividades, no se podrá llevar a cabo esta evaluación.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

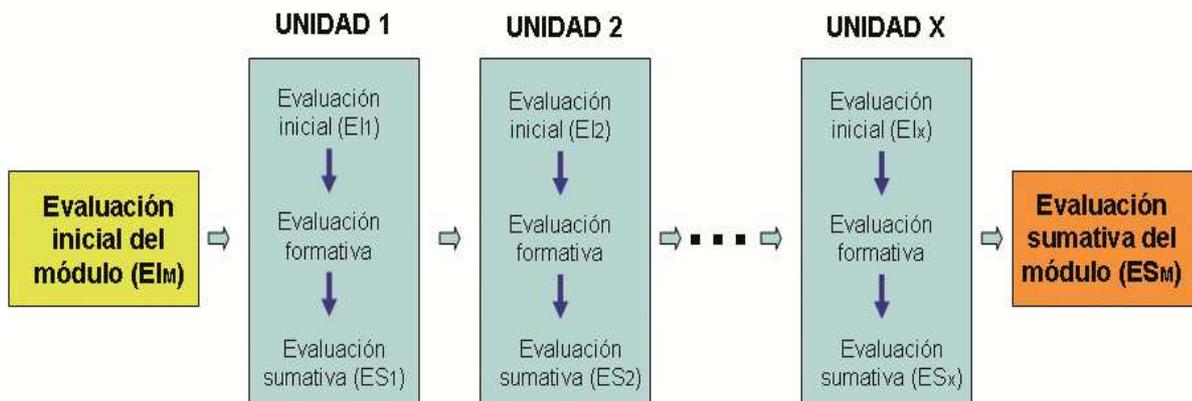
Cada profesor o profesora, en función de la opción metodológica que elija y utilizando como referencia la programación, elegirá los métodos e instrumentos que considere más adecuados para valorar el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales alcanzadas por sus alumnos y alumnas.

Por lo que respecta a la opción metodológica que mostramos en este documento, proponemos una serie de orientaciones para la evaluación de los diferentes contenidos, partiendo de la concepción de la **evaluación continua**.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



9.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La **Orden 29/9/2010 de evaluación** de la formación profesional inicial, establece tres momentos de evaluación:

Evaluación inicial

Como se puede observar en el esquema adjunto, se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado y permite fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Proponemos realizar esta evaluación de manera informal y exploratoria a partir del planteamiento de cuestiones básicas o de la reflexión a partir de las imágenes que abren la Unidad. Esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se puede realizar la evaluación inicial del módulo al principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades didácticas y la temporalización que se seguirá.

Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo. El libro propone una serie de Actividades tras cada apartado, que pueden utilizarse para determinar si se puede seguir avanzando o si es conveniente insistir en los contenidos del apartado. Asimismo, tras cada unidad se propone una evaluación tipo test.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica como práctica, atendiendo al carácter más conceptual o procedimental de la unidad y de cada una de las actividades.

- Evaluación de la teoría. Es importante ir valorando la consecución de los objetivos formativos a menudo, para asegurarse de que esos contenidos se han consolidado y poder avanzar con mayores garantías. Para ello se recomienda proponer y revisar actividades tras cada apartado.
- Evaluación de la práctica. En los apartados que lo requieren, se proponen ejercicios prácticos. Su realización es necesaria para completar los contenidos propuestos en el apartado. Con la realización de estos ejercicios prácticos se podrá evaluar de manera pormenorizada el grado de corrección y aptitud en la ejecución de los procedimientos.
- Valoración de las conductas y actitudes. En cada una de las actividades evaluativas también se tendrá en cuenta las capacidades asociadas a las conductas y actitudes que debe presentar el futuro profesional. Todas ellas son de tratamiento transversal en la formación y se deben incorporar a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

La tabla adjunta (*Registro de actitudes*) es una herramienta que puede ser de utilidad al profesorado para realizar esta valoración.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. En el esquema anterior se aprecia que existe una evaluación sumativa de cada Unidad Didáctica y una definitiva del módulo formativo.

La evaluación sumativa de cada unidad didáctica determinará si esta se supera (en este caso se indicará la puntuación) o no. Si no se aprueba la Unidad Didáctica se arbitrarán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...), o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad Didáctica comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con todos los contenidos del módulo para poderla aprobar.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades didácticas. Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Didácticas.

ALUMNO/A:

REGISTRO DE ACTITUDES				
NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 1 SIEMPRE: 2 _____		Primer	Segundo	Evaluaci
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual en el trabajo			
	Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas			
	Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas			
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas			
Iniciativa y autonomía	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas			
	Aporta de ideas y propuestas nuevas			
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos			
Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y actividades con pulcritud			
	Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado			
	Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria			
Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas			
	Busca el consenso entre diferentes puntos de vista en la toma de decisiones			
Habilidades comunicativas y empatía	Dispone de habilidades para comunicarse con el niño con un trato y atención adecuadas			
	Se muestra tolerante y respetuoso hacia los niños que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares			
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada niño			
Igualdad ante las diferencias	Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción con el niño y los compañeros de trabajo			
	Muestra un trato no discriminatorio con el niño y sus familiares			
TOTAL				

En el caso de que algún alumno/a, no haya conseguido superar el módulo, el artículo 12.5 y 12.6 de la Orden 29/9/2010 establece un **periodo de recuperación**. Entre la evaluación parcial previa y la evaluación final, el alumnado que tenga pendiente una o más evaluaciones del módulo, deberá llevar a cabo el periodo de recuperación correspondiente con **asistencia obligatoria**.

9.1.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos.

TECNICAS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Observación sistemática. • Revisión, corrección y análisis de tareas. • Pruebas orales y escritas. • Valoración del proyecto y/o prácticas. • Corrección del cuaderno del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las escalas de observación. • Diarios de clase. • Rúbrica.

La autoevaluación del alumnado y la coevaluación se puede utilizar para que el alumnado valore el proceso de aprendizaje sin que ello afecte a la calificación del módulo.

9.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

- **Conceptos:** Los valoraremos con el 80% (6p) de la calificación final a través de pruebas escritas y orales, teniendo en cuenta en su corrección: cantidad y claridad de conceptos, correcta expresión, faltas de ortografía, así como orden y limpieza.

La calificación de la pruebas escrita será penalizada con -0,25 puntos por cada falta de ortografía grave y con otros -0,25 puntos por cada falta de 4 tildes no acentuadas.

- **Procedimientos:** Los valoraremos con un 10% (1p) de la calificación final analizando, para ello:
 - Las actividades de clase tanto individuales como grupales, valorando el grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto.
 - Las actividades del gran grupo, valorando el grado de participación y calidad.
 - Los trabajos de investigación, individuales y de equipo, de acuerdo con la rigurosidad, profundización y la creatividad
- **Actitud y perfil profesional:** supone el 10% (1p) en la calificación final, valorando el nivel de participación en las actividades, el interés, la responsabilidad y la actitud hacia el trabajo de los contenidos en equipo.

- La calificación global mínima para superar el módulo será del 50% en cada contenido.
- Respecto a las faltas de asistencia, aquel alumno que supere un 20% del total de las horas del módulo como falta de asistencia, justificada o no justificada, perderá el derecho a la evaluación continua, pasando a evaluarse a finales de junio de todos los contenidos en la evaluación final.
- La calificación en cada sesión de evaluación será de 1 a 10 numérica sin decimales.
- Para aprobar el módulo es necesario que el alumno obtenga una puntuación igual o superior a 5.
- Aquellos alumnos/as que no superen los contenidos tras las recuperaciones, continuaran un régimen especial de clases hasta el mes de junio guiado por su profesor/a hasta que sean de nuevo evaluados en la sesión de evaluación final.

9.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

El artículo 25.3. del **Decreto 486/2008** por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional Inicial en Andalucía, indica que el profesorado tendrá la **obligación de evaluar** tanto los **aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.**

En la evaluación de la programación y del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre la elaboración de la programación y la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos de la programación a los documentos del centro, al módulo, a las características del alumnado y a las finalidades propuestas: objetivos, competencias profesionales, personales y sociales, contenidos, metodología, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Se fomenta la adquisición de las competencias profesionales, personales, y sociales.
- Secuenciación lógica y psicológica de los contenidos en las unidades didácticas.
- Los resultados de aprendizaje están graduados ponderados y temporalizados.
- Se dispone de un amplio repertorio de instrumentos de evaluación para evaluar y calificar los estándares.
- Coordinación entre el profesorado.

Las técnicas e instrumentos de evaluación de la enseñanza son fundamentalmente las siguientes:

- Autoobservación de la práctica docente.
- Análisis del desarrollo en el aula de las programaciones didácticas.
- Diálogos en el seno de los órganos de coordinación del centro.
- Anecdóticos.
- Etc.

10. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se considera **atención educativa ordinaria** la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Se consideran **medidas generales de atención a la diversidad** las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de **todo el alumnado**.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad para el alumnado de Formación Profesional Inicial, podemos destacar:

- Uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias profesionales, personales y sociales de un alumno o alumna en un grupo.
- La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo sus competencias.

11. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA.

MEDIDAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para la **Formación Profesional Inicial**, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.

Por lo tanto la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con diversidad funcional en la Formación Profesional Inicial es la **adaptación de Acceso al Currículo (AAC)**.

12. ESTRUCTURACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidad Didáctica 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas

y tipo de ayuda necesaria.	accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
----------------------------	--

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Valoración inicial de la asistencia en urgencia: Sistemas de emergencias. Objetivos y límites de los primeros auxilios. Marco legal, responsabilidad y ética profesional. Tipos de accidentes y sus consecuencias. Métodos y materiales de protección de la zona. Medidas de autoprotección personal. Botiquín de primeros auxilios. Protocolo de transmisión de la información.	1.1. El sistema sanitario y la atención de emergencias 1.2. La atención sanitaria y los primeros auxilios. 1.3. El marco legal y ético de la prestación de los primeros auxilios. - La obligación ética y legal de actuar. - La necesidad de obtener el consentimiento de la persona atendida. - La responsabilidad legal de tus actuaciones. 1.4. Fases en la prestación de primeros auxilios. - Proteger. - Alertar. - Socorrer. 1.5. La prevención en primeros auxilios. El botiquín de urgencias.

Unidad Didáctica 2. La evaluación del estado de la víctima

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Valoración inicial de la asistencia en	2.1. Las funciones vitales del

<p>urgencia: Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. Signos y síntomas de urgencia. Valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales. Protocolos de exploración. Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.</p>	<p>organismo. 2.2. La evaluación de las funciones vitales. - La evaluación neurológica. - La evaluación de la respiración. - La evaluación de la circulación. - La temperatura corporal. - El dolor. 2.3. ¿Cómo evaluar el estado de la víctima? - La evaluación de emergencia. - La evaluación urgente. 2.4. Prioridades de actuación con muchas víctimas. - Evaluación de la situación. - Clasificación según la prioridad.</p>
--	---

Unidad Didáctica 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización: Evaluación de la necesidad de traslado. Posiciones de seguridad y espera. Técnicas de inmovilización. Técnicas de movilización. Confección de camillas y materiales de inmovilización.</p>	<p>3.1. Evaluación de la necesidad de movilización. 3.2. Técnicas de rescate. - El traslado manual por un solo socorrista. - El traslado manual por dos o más socorristas. 3.3. Posiciones de seguridad y espera. 3.4. Técnicas de inmovilización. - Inmovilización de diferentes miembros. - La inmovilización con recursos profesionales. 3.5. Transferencia a la ambulancia.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - La recogida de la víctima. - El traslado a la ambulancia.
--	--

Unidad Didáctica 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardo-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

Contenidos formativos	
<i>Contenidos básicos curriculares</i>	<i>Contenidos propuestos</i>
<p>Aplicación de técnicas de soporte vital: Control de la permeabilidad de las vías aéreas. Resucitación cardiopulmonar básica. Desfibrilación externa semiautomática (DEA). Valoración del accidentado. Actuación limitada al marco de sus competencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. La resucitación cardiopulmonar. 4.2. El algoritmo de soporte vital básico para personas adultas. 4.3. El algoritmo de SVB pediátrico. 4.4. OVACE. Evaluación de la gravedad del cuadro. Procedimiento para personas adultas. Actuaciones en niños o lactantes. 4.3. Casos en que es preferible no reanimar. 4.4. Método Utstein para la recogida de datos.

Unidad Didáctica 5. Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por

	agentes físicos, químicos y biológicos. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
--	--

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Aplicación de técnicas de soporte vital: - Valoración del accidentado. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). - Actuación limitada al marco de sus competencias.	5.1. Los accidentes. 5.2. Hemorragias. 5.3. Heridas. 5.4. Contusiones y fracturas. 5.5. Cuerpos extraños. 5.6. Lesiones o trastornos por el calor. 5.7. Lesiones o trastornos por el frío. 5.8. Lesiones por la electricidad. 5.9. Asfixia.

Unidad Didáctica 6. Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Aplicación de técnicas de soporte vital: - Valoración del accidentado. - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. - Actuación limitada al marco de sus competencias.	6.1. Traumatismos químicos y biológicos. 6.2. Intoxicaciones. 6.3. Picaduras y mordeduras. 6.4. Reacciones alérgicas.

Unidad Didáctica 7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más

relacionándolas con el objetivo a conseguir.	frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
--	---

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Aplicación de técnicas de soporte vital: - Valoración del accidentado. - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). - Actuación limitada al marco de sus competencias.	7.1. Primeros auxilios en patología orgánica. 7.2. Signos y síntomas cardiovasculares. 7.3. Trastornos respiratorios urgentes: - Primeros auxilios en caso de disnea - Primeros auxilios en una crisis asmática 7.4. Alteraciones neurológicas: - Pérdida de la consciencia. - Alteraciones motoras y sensitivas. - Convulsiones 7.5. Hipoglucemia e hiperglucemia. 7.6. Agitación psicomotriz. 7.7. Actuaciones de primeros auxilios ante una parto inminente.

Unidad Didáctica 8. Apoyo psicológico en primeros auxilios

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol: Estrategias básicas de comunicación. Valoración del papel del primer interviniente. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.</p>	<p>8.1. El apoyo psicológico en primeros auxilios. 8.2. Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia. 8.3. La comunicación en la prestación de primeros auxilios. 8.4. La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios. 8.5. Cuando no todo sale como quisieras.</p>

13. BIBLIOGRAFIA

- Antúnez s., Imbernón, F. y Otros (2010): *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Grao.
- Ausubel, D. (2009): *Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva*. Barcelona: Paidós.
- Cabrerizo, J.; Rubio, M^a. J.; Castillo, S. (2012). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Madrid: Pearson.
- Cabrerizo, J.; Rubio, M^a. J.; Castillo, S. (2013). *Atención a la diversidad: Teoría y práctica*. Madrid: Pearson.
- Coll, C. (2012): *Psicología y currículum*. Barcelona: Paidós.
- García Madruga, J.C. (2014): *Psicología y desarrollo*. Madrid: UNED.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2009): *Desarrollo psicológico y Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zabalza Vidiella, A. (2012): *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD

- Guzmán, Juan Ignacio. *Primeros Auxilios*. Barcelona: Ed. Altamar, 2016
- DR. MIRIAM STOPPARD. *El nuevo libro del cuidado de tu bebé. Capítulo 16: La seguridad en casa*. GRIJALBO. 2007
- ALISON MACKONODIE. *El cuidado del bebé semana a semana. Capítulo Primeros auxilios y emergencias*. MEDICI. 2007
- *Primeros auxilios en Educación Infantil. Guía práctica para docentes*. IDEAS PROPIAS. 2004
- *Guía para la salud infantil en atención primaria. Consejería de salud de la Junta de Andalucía*.

14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

- Real Decreto 1147/2011, que establece la ordenación general de la formación profesional
- Decreto 436/2008, que establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial en Andalucía.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- Orden 29/9/2010 que regula la evaluación, de F.P. en Andalucía
- Decreto 327/201, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES
- Orden de 20/8/2010 que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.
- Ley 9/99, de 18 de noviembre, Solidaridad de la Educación en Andalucía